

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 3.510/2010

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2010, se ha aprobado inicialmente la modificación de crédito extraordinario en el Presupuesto

Municipal de 2010 ,encontrándose el expediente en Intervención Municipal para su examen durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones; considerándose definitivamente aprobado una vez concluido el plazo sin alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 19 de marzo de 2010.-La Alcaldesa,  
Luisa Ruiz Fernández.